

Guatemala, 31 de Diciembre de 2015.

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-99-2015, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona, para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, permitiéndome presentar el INFORME DE ACTIVIDADES desarrolladas durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2015.

Tales actividades fueron las siguientes:

- a) Asesoré, analizando y revisando en materia legal sobre aspectos de forma y de fondo de los expedientes administrativos en trámite con sus respectivas resoluciones, los cuales me fueran cursados, tanto en materia de minería, como de hidrocarburos y de energía eléctrica, habiendo también atendido consultas verbales y por escrito, formuladas por el Señor Viceministro de Energía y Minas.
- b) En el mismo periodo, se atendieron consultas tanto verbales como por escrito formuladas por otros funcionarios del mismo Ministerio de Estado y de las Direcciones Generales de Minería y de Hidrocarburos, en materia de su competencia.
- c) Asesoré en reuniones de trabajo convocadas por el Señor Viceministro de Energía y Minas, sobre expedientes de licencias de explotación minera en trámite y vigentes, así como sobre licencias de exportación de minerales, y de aspectos concernientes a contratos de operaciones petroleras y de energía eléctrica.
- d) Analicé y di opinión legal en materia puramente administrativa, sobre otros asuntos propios de la competencia del mismo Ministerio de Estado.

Atentamente,



Vo. Bo. _____

Alfredo Sinibaldi
Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas

Julio Rafael Godoy Bonilla
Lic. Julio Rafael Godoy Bonilla
Colegiado No. 2205

DPI No. 2349-67102-0101

FINIQUITO

Otorgado por:

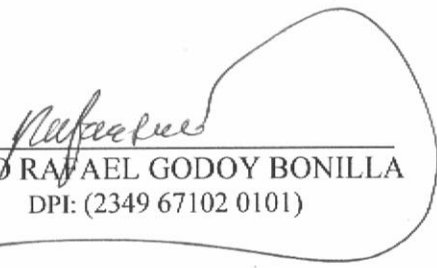
JULIO RAFAEL GODOY BONILLA

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato AC-99-2015 de fecha **nueve de septiembre de dos mil quince (09/09/2015)**, de prestación de Servicios PROFESIONALES, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.



JULIO RAFAEL GODOY BONILLA
DPI: (2349 67102 0101)

Guatemala, 31 de Diciembre de 2015.

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato número AC-99-2015, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona, para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, permitiéndome presentar el INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, desarrolladas durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 31 de Diciembre de 2015.

Tales actividades fueron las siguientes:

- a) Asesoré, analizando y revisando en materia legal sobre aspectos de forma y de fondo de expedientes administrativos previo a ser resueltos, en los cuales se anexaban sus respectivos proyectos de resolución, los que me fueron cursados periódicamente en todo el periodo de tiempo reportado, habiendo totalizado la cantidad de 49 expedientes relativos a minería; 110 concernientes a hidrocarburos y 144 sobre energía eléctrica. Sobre este último tema, también se procedió a revisar variadas certificaciones, previo a ser extendidas por el Despacho Superior, a petición de personas individuales y/o jurídicas, sobre inscripciones y modificaciones de Grandes Usuarios de Electricidad.
- b) Asesoré analizando y revisando dos expedientes relativos a actuaciones internas del personal de este Ministerio; dos concernientes a rescisiones de contratos de prestación de servicios técnicos; revisión de un proyecto conteniendo reformas al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; seis expedientes sobre capacitación de personal guatemalteco; y revisión de una exposición de motivos con su respectivo proyecto de acuerdo ministerial, buscando reformar el valor de las unidades a que hace referencia el artículo 67 de la Ley de Minería.
- c) Asesoré en reuniones de trabajo convocadas por el Señor Viceministro encargado de las áreas de minería e hidrocarburos, en varias de las cuales se atendió a personas particulares interesadas en la gestión de expedientes de licencias de explotación minera en trámite o vigentes; asimismo, se procedió a la revisión de credenciales de exportación de minerales, previo a ser extendidas por la Dirección General de Minería a los solicitantes; así como sobre aspectos legales concernientes a contratos de operaciones petroleras
- d) En el mismo periodo, también se atendieron consultas tanto verbales como por escrito formuladas por el Señor Viceministro encargado de las áreas de minería e hidrocarburos,

así como de otros funcionarios del mismo Ministerio de Estado y de las Direcciones Generales de Minería y de Hidrocarburos, en materias propias de su competencia.

Atentamente,



Vo. Bo

Alfribaldi
Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas

Rafael
Lic. Julio Rafael Godoy Bonilla
Colegiado No. 2205
DPI No. 2349-67102-0101